



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 21 de noviembre de 1969

Núm. 267

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Remisión

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un cartel en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.950

Excmo. Ayuntamiento Zaragoza

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 1969.

Constituyóse la Muy Ilustrte Comisión Permanente en sesión ordinaria, de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las nueve cuarenta horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Larrodé Cardona y don Francisco Aguirregomozcorta Juaristi. Secretario general habilitado, don Luis García Esteras, e Interventor de Fondos municipales.

Excusaron su falta de asistencia los señores Quintín, Collados, Parra y Aroz, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Fue leída el acta de la sesión anterior, aprobándola sin rectificaciones.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Adoptar la resolución que se indica en el expediente seguido a don José-Luis Gracia Zoriguel.

—Aprobar la resolución del concurso convocado para conceder los premios y galardones instituidos por la Corporación para premiar la labor desarrollada en

las escuelas de la ciudad durante el curso, otorgándolos a los grupos escolares "Andrés y E. Gómez Lafuente".

—Aprobar la ejecución de obras para instalar radiadores de calefacción en los servicios higiénicos del teatro Principal y adjudicarlas directamente a la casa "Raymon".

—Quedar enterada de los escritos del Ministerio de Educación y Ciencia por los que aprueba las adjudicaciones provisionales de subasta de obra para construcción de nuevos grupos escolares en los siguientes sectores: barrio de las Fuentes, Predicadores, Alférez Rojas, barrio Oliver, barrio Garrapinillos, barrio Montañana, barrio Almozara, barrio de la Jota, barrio Valdefierro, Gran Vía, parque del "Tío Jorge", camino de la Mosquetera, barrio de Casetas y barrio de Peñaflo.

—Aprobar la devolución de la finanza depositada para desponder de la construcción de un grupo escolar en barrio de Santa Isabel.

—Aprobar la ejecución de obras de mejora en el edificio de la guardería infantil Nuestra Señora de la Luz.

—Aprobar el pago de la subvención consignada en presupuesto a favor de Institución "Virgen del Pilar".

—Aprobar la limpieza del pozo negro evacuatorio del parque de Primo de Rivera.

—Aprobar el pago de dos facturas presentadas por el Sanatorio Psiquiátrico Nuestra Señora del Pilar, por funcionarios asilados.

—Aprobar el pago que corresponde a los tratamientos hidroterápicos proporcionados en balneario al funcionario don Cecilio Mozota.

—Abonar el gasto correspondiente a farmacia por la asistencia médica a una hija del funcionario don Jesús Heredia.

—Conceder trofeos a la Federación Aragonesa de Patinaje y al Club Ciclista Zaragozano por las pruebas organizadas en las fiestas del Pilar.

—Aceptar las resoluciones dictadas por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en las reclamaciones interpuestas contra aplicación de contribuciones especiales por el Ministerio del Ejército, por lo que afecta al Hospital Militar, respecto al alcantarillado en la carretera del Valencia, y por "Algodonera del Ebro", por pavimentación calle de acceso al grupo "Francisco Franco".

—Aceptando resolución del Tribunal Económico-Administrativo recaída en la reclamación de "Transportes Ochoa" contra aplicación de contribuciones especiales por obras de urbanización y la prolongación de calle Boggiero.

—Aceptar la designación de agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Salas de Fiestas a don Jesús Fierro Alcolea.

—Designar los componentes de la Junta de Reparto del Gremio Fiscal de Salas de Fiestas.

—Abonar a doña Pilar Adán Vivar la indemnización consignada por desalojo local en Azoque, 14, sin perjuicio del que señalen en su día los Tribunales competentes.

—Adjudicar a don Leonardo Ramírez la concesión de la parcela 95-80 c) en el Término de Alfaz.

—Idem ídem a don Patricio Ferreruela.

—Idem ídem a don Lorenzo Gracia Gracia.

—Anunciar subasta de obras de reparación vivienda del Médico del barrio de San Juan Mozarrifar.

—Desestimar la inclusión en el Registro público de solares de finca sita en calle Estación, del barrio de Casetas, a petición de don José Alonso Genzor.

—Contratar mediante subasta las obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en el parque del castillo de Palomar, con su presupuesto de 1.023.354,11 pesetas.

—Abonar a don Jesús Guindeo Aznárez la cantidad de 120.000 pesetas correspondientes al primer plazo del prórroga del concurso de los servicios técnicos de ejecución y desarrollo del nuevo Plan de ordenación.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente de concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña Pilar Artigas.

—Elevar a la superior sanción de la Mutualidad Nacional el expediente sobre concesión de pensión reglamentaria de viudedad a favor de doña Mercedes Benedit Frégola.

—Aprobar convocatoria para la provisión, mediante concurso selectivo de méritos, de dos plazas de sargentos del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Idem ídem mediante concurso-oposición de tres plazas de cabos del Cuerpo de Bomberos.

—Aprobar proyecto de ampliación de instalación semafórica en el paso de peatones de avenida de Cataluña, angular a Felisa Galé, adjudicando directamente las obras a don José-María Sáiz Barral.

—Aprobar la devolución de fianza solicitada por "Vitrex", S. A.

—Aprobar la devolución de fianza solicitada por don Ramón Obeso Alonso.

—Seguidamente el Ilmo. señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, propuso se felicite muy cordialmente al Excelentísimo señor don Francisco García Laclaustra, por su ascenso a General de la V Zona de la Guardia Civil, quedando, por tanto, en Zaragoza, donde goza de hondos afectos, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las diez horas.

Zaragoza, 31 de octubre de 1969.— El Secretario general habilitado, Luis García. — Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.961

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 15.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en la calle del Coso, número 81.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 5.961

Ha solicitado el "Banco Zaragozano" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 6.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en avenida de Madrid, número 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 10 de noviembre de 1969. El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 5.968

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo nú-

mero 126 de 1969, promovido por don Eloy Aznar Gimeno contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de marzo de 1969, que desestimó la reclamación número 940 de 1967, formulada contra liquidación por el concepto sobre impuesto de rentas del capital por el establecimiento comercial "La Ferretera Aragonesa", conocido también por "Hijos de Eloy Aznar", sito en el núm. 38 de la calle Méndez Núñez, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 5.969

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 125 de 1969, promovido por don Eloy Aznar Gimeno contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 31 de marzo de 1969, que desestimó la reclamación número 939 de 1967, formulada contra liquidación por el concepto de impuesto sobre sociedades por el establecimiento comercial "La Ferretera Aragonesa", conocido también por "Hijos de Eloy Aznar", sito en el número 38 de la calle Méndez Núñez, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

* * *

Núm. 5.993

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo número 127 de 1969 promovido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de abril de 1969, que estimó la reclamación número 878 de 1967, formulada por doña Rosario de la Fuente Gil contra reparto de cuotas por el concepto de contribuciones especiales practicada por dicho Ayuntamiento, por obras de urbanización del cubrimiento de la acequia del Rabal, que afectan a finca propiedad de la referida señora sita en el número 24 de la calle de Sobrarbe.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 14 de noviembre de 1969. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Carmelo Quintana.

Núm. 6.003

Colegio Provincial de Funcionarios de Administración Local

Asamblea provincial extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 44, párrafo 3, del Reglamento provisional de estos Colegios, se convoca a los compromisarios de la Asamblea provincial, para la celebración de sesión extraordinaria el día 15 de diciembre, a las once horas, en el salón de actos de la Excm. Diputación Provincial, con el siguiente

Orden del día

Unico. — Información sobre el texto articulado de la Ley de Régimen y Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1969.
El Presidente, (ilegible).

Núm. 6.002

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Márgenes comerciales en la venta de carne de pollo

Dispuesto por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes sigue

vigente el margen comercial máximo de 4,50 pesetas kilo para la venta de carne de pollo en establecimientos detallistas, fijado por la circular 6 de 1968 de la citada Comisaría.

Zaragoza, 15 de noviembre de 1969.
El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.996

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Don Faustino Serrano Valero (avenida Goya, 66, Zaragoza).
Importe de la fianza: 190.000 pesetas.

Clase: Deuda amortizable al 3 %.

Designación de las obras: Ensanche y mejora del firme, C. N. 122 de Zaragoza a Portugal, punto kilométrico 33,50 al 36,50.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Zaragoza).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 11 de noviembre de 1969.
El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

* * *

Núm. 5.853

Devolución de fianza

Contratista: D. Juan González de Audicana Vila (paseo de Fernando el Católico, 1 y 3, Zaragoza).

Importe de la fianza: 58.800 pesetas.

Clase: Metálico.

Designación de obras: C. Z-130 camino de El Frasno a Santa Cruz de Grío puntos kilométricos 12,700 al 24,050.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (Sucursal de Zaragoza).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 30 de octubre de 1969. — El Director general: P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Núm. 5.962

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Por don José-María Guinea Bajós, en su calidad de gerente de "Industrias Mendoza", S. A., de Vitoria, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la ejecución de las obras "CR-II de Madrid a Francia por La Junquera, modernización de señales y complemento de las existentes", provincia de Zaragoza, de las que fue contratista la citada empresa.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, los particulares y entidades interesados puedan acreditar ante las Alcaldías de Monreal, Ariza, Cetina, Contamina, Terrer, Ateca, Bubierca, Calatayud, Morata, El Frasno, Ricla, La Almunia, Calatorao, Epila, La Muela, La Puebla de Alfindén, Alfajarín, Villafranca de Ebro, Osera, Pina de Ebro, La Almolda, Bujaraloz y Zaragoza, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios que hubiera podido ocasionarse con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes

de trabajo, advirtiéndose que este requisito es indispensable para que surtan efectos dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden del 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1969.
El Ingeniero Jefe, A. García.

Núm. 5.809

**Jefatura Provincial
del Servicio Nacional de Cereales**

Extravíos

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Resguardo de trueque de semillas de trigo, modelo C-6-8-T-S, expedido por el silo Sur de esta capital, el día 23 de septiembre de 1969, señalado con el número manuscrito 97, a favor de don Leonardo Burgos Puyoles, de Velilla de Ebro, correspondiente a su entrega de 3.985 kilogramos de trigo para trueque de semillas.

Resguardo de trueque de semillas de trigo, modelo C-6-8-T-S, expedido por el silo Sur de esta capital, el día 23 de septiembre de 1969, señalado con el número manuscrito 98, a favor de don Miguel Burgos Puyoles, de Velilla de Ebro, correspondiente a su entrega de 3.985 kilogramos de trigo para trueque de semillas.

Resguardo de trueque de semillas de trigo, modelo C-6-8-T-S, expedido por el

silo Sur de esta capital, el día 25 de septiembre de 1969, señalado con el número manuscrito 108, a favor de doña Amparo Burgos Puyoles, de Velilla de Ebro, correspondiente a su entrega de 2.030 kilogramos de trigo para trueque de semillas.

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1969.
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés

Núm. 5.872

Extravíos

Habiendo sufrido extravío los documentos que a continuación se relacionan:

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 999.286, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1968, a favor de don Miguel Soria Aguerri, de Tauste, por un importe de 598 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en secano.

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 998.790, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1968, a favor de don Pascual Lecina Tudela, de Tauste, por un importe de 1.326 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en secano.

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 999.316, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1968, a favor de doña Presentación Tejero Pueyo, de Tauste, por un importe de 442 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en secano.

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 998.436, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1968, a favor de don Dimas Coscu-

lluela Martínez, de Tauste, por un importe de 598 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en secano.

Resguardo modelo A4-ST, de la serie ST, número 998.211, expedido por el silo de Tauste el día 13 de septiembre de 1968, a favor de don Pascual Arrieta Carbonell, de Tauste, por un importe de 598 pesetas, como subvención a los cultivadores de trigo en secano.

Se anuncia al público para que si alguna persona los hubiera encontrado los presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Cereales de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín" se considerarán anulados los originales de los documentos de referencia y serán expedidos los correspondientes duplicados, quedando este Servicio exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1969.
El Jefe provincial, Cipriano Mata.

SECCION SEXTA

Núm. 5.990

FUENDEJALON

Don Jaime Fernández Diestre solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de granja de multiplicación de ganado porcino, en la parcela 12 del polígono 11 del Catastro de la riqueza rústica de este término municipal, sita en la carretera de Magallón a La Almunia.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuendejalón, 12 de noviembre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones